

Ibagué- Tolima, julio 10 de 2023

Doctores

**CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
PROCURADURÍA SECCIONAL DE MANIZALES -CALDAS  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE MANIZALES -CAL.  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

Ciudad

E. S. D.

**REF. DERECHO DE PETICIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y REVISIÓN DE LA DEMANDA PENAL POR EL SUPUESTO DELITO DE TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS A CON RADICACIÓN 1700160000302022 0033900, QUE CURSA EN EL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO MANIZALES, CALDAS Y FISCALÍA SECCIONAL DE MANIZALES -CALDAS; E INFORMACIÓN CON UNA SOLUCIÓN -ART. 23 DE LA C.N.**

Yo, **SEBASTIÁN GIRALDO DÍAZ**, identificado con C.C. No. 1.033.814.732 expedida en Bogotá D.C., residente en la Manizales - Caldas, Cel. 3135658049; email: tramitesdocumentales2023@gmail.com; Con el debido respeto quiero manifestarles que se debe dar cumplimiento de sus despachos a mi solicitud de los derechos de la referencia, porque no estoy de acuerdo con las actuaciones de esos despachos judiciales, según el derecho 1069/2015, modificado por el Art. 1 del Decreto 333 de 2021 y donde sus despachos son competentes para adelantar el trámite, revisar, dicho proceso que aparece en el juzgado primero penal del circuito de Manizales Caldas y Fiscalía del circuito de Manizales- Caldas, porque en ningún momento se ha cometido el delito de porte o tráfico de armas, y según los hechos, tengo derecho a que se me respeten mis derechos a la honra, moral y buen nombre y a una defensa técnica, porque a la fecha se me están violando mis derechos a la libertad, amparo de pobreza, a una defensa técnica, a la justicia y demás derechos correspondientes, porque no puede hacer acusación de ningún estrado judicial, cuando no se me ha encontrado ningún arma encima, ni mucho menos soy fabricante de armas como quieren hacer creer las autoridades de Manizales - Caldas, ni mucho menos soy un delincuente porque me la paso es trabajando; como pueden dar fe del último trabajo que tuve en un asadero en Manizales-Caldas, por el cual quiero solicitar la presencia de la Procuraduría, la Personería y la Defensoría del Pueblo de Manizales -Caldas, para que se den cuenta que todo es un complot dentro de este proceso, y donde son los encargados de defender mis derechos como ciudadano de bien, y donde los accionados, me vienen acosando y notificando en audiencia virtual, para una formulación e acusación que no puede tener crédito, y donde en forma arbitraria, me querían llevar a audiencia el 05 de julio de 2023, por el cual me quieren sindicar de un

delito que no he cometido, fabricación y porte de armas de fuego, por lo que manifiesto que sus despachos deben tomar medidas radicales, porque en Colombia a un delincuente que roba más de \$17.000.000.000 dejando en peligro o causando heridas a los ciudadanos, por el cual se debe abrir investigación al respecto, porque soy inocente a los cargos que me están imputando y por eso solicito el archivo definitivo del proceso, entrega del paz y salvo, por eso pido la actuación de sus despachos en forma inmediata para que no me sigan perjudicando a la fecha. En caso de que se soliciten testigos de personas que me conocen y saben de mi proceder, con mucho gusto las entrego y están dispuestas a ir a audiencia en dado caso.

Atentamente,

Sebastian

---

**SEBASTIÁN GIRALDO DÍAZ**

C.C. No. 1.033.814.732 de Bogotá D.C.